

CONDECSA

*Margot
su comle 7
Vale
ap*

232

Portoviejo, 29 de Enero de 2008

Señor Doctor
Jaime Robles
INTENDENTES DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

*OK
2008-01-30*

De mi consideración:

Por el presente deixo constancia que se ha procedido a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la **Compañía de Construcciones Ecuador S.A. CONDECSA** la transferencia de acciones realizada por el accionista **ALFREDO LIMONGI SANTOS** a favor del señor **Juan Enrique Paz Furoiani** la cantidad de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; por lo que en adelante el cuadro de accionistas quedará de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	%
1	130403950 - 4	Atanacio Alfredo Limongi santos	900.00	45
2	130650913 - 2	Patricia Alexandra Pico Pico	1.000.00	50
4	130260511 - 6	Juan Enrique Paz Furoiani	100.00	5
		TOTAL	2.000.00	100

Lo que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,



Alfredo Limongi Santos
GERENTE

35690

Superintendencia de Compañías
30 ENL 2008
RECIBIDO

Compañía de Construcciones Ecuador

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR CONDECSA, deajo constancia de haber transferido a favor del señor JUAN ENRIQUE PAZ FUROIANI, la cantidad de 100 (CIEN) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD\$ 1.00) CADA UNA, para lo cual tengo la autorización expresa de mi cónyuge con quien firmamos en unidad de acto.

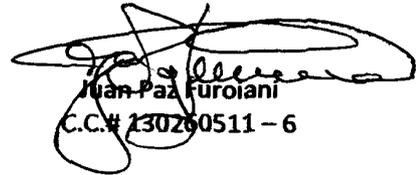
Portoviejo, 18 de enero de 2008



Alfredo Limongi Santos
C.C.# 130403950 - 4



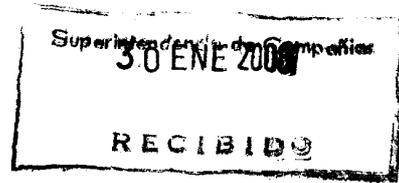
Karla Loor Falconi
C.C.# 130749872 - 6



Juan Paz Furoiani
C.C.# 130260511 - 6

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.-

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes 18 de enero de 2007; ante mí Abogada Luz Hessidha Daza López, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen los señores: ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, con cédula No. 130403950 - 4; KARLA VIOLETA LOOR FALCONI, con cédula No. 130749872 - 3; y, JUAN ENRIQUE PAZ FUROIANI, con cédula No. 130260511 - 6; con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas en la carta de venta que antecede; al efecto y una vez que les ha sido presentado dicho documento y puesto ante sus ojos, las firmas y rúbricas anteriores, manifiestan bajo juramento que rinden ante mí, previa advertencia de las penas de perjurio, que las reconocen como suyas propias y son las que usan en todos sus actos públicos o privados.- Para constancia y legalidad de la presente diligencia, firman conjuntamente conmigo, el Notario Público que da fé.



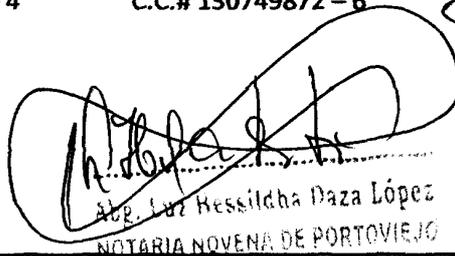
Alfredo Limongi Santos
C.C.# 130403950 - 4



Karla Loor Falconi
C.C.# 130749872 - 6



Juan Paz Furoiani
C.C.# 130260511 - 6



Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO